

INFORME DE COMISARIO
A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
INDUSTRIA CIVIL Y TELEFONICA UNIVERSAL S.A. INUR

He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **INDUSTRIA CIVIL Y TELEFONICA UNIVERSAL S.A. INUR** con corte al 31 de Diciembre del 2019 y su correspondiente Estado de Resultado Integral, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración Central de la Compañía.

Mi responsabilidad, en calidad de Comisario, es cumplir con los procedimientos vigentes en la Ley de Compañías y preparar el presente informe de conformidad con la Resolución N°. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N°. 44 del 13 de Octubre de 1992.

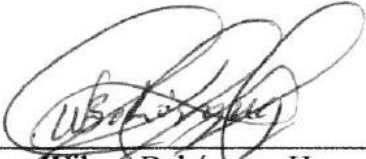
La Administración dio fiel cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como a las Resoluciones dispuestas por la Junta General de Accionistas.

Los Procedimientos de Control Interno Contable y Administrativo son adecuados, y salvaguardan razonablemente los Activos de la Compañía.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad, los mismos que se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente. Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) y en sujeción a lo estipulado en las disposiciones vigentes de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Con base en procedimientos de Revisoría y Control de cuentas, llevados a cabo con el propósito de cumplir con lo dispuesto en las Leyes relacionadas con este proceso, en base a la información/documentación analizada, en mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía INDUSTRIA CIVIL Y TELEFONICA UNIVERSAL S.A. INUR, son confiables y presentan razonablemente los saldos registrados, de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación y procedimientos establecidos en las NIIF.

Guayaquil 10 de Marzo del 2020.



Wilson Bohórquez H.
COMISARIO